



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, relativo al procedimiento ordinario 62/2017.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 84/2017

En Teruel, a 5 de septiembre de 2017.

Vistos por D. Jerónimo Cano de Lasala, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta localidad, los autos de procedimiento ordinario número 62/ 2017, que se siguen en este Juzgado, instados por D. Vicente Catalán Maicas, representado por el Procurador Sr. Barona Sanchis y asistido por el Abogado Sr. Lázaro Moreno, contra el “Grupo Rivera Ferrer, S.L.”, declarado en rebeldía, y “Bankia, S.A.”, representado por el Procurador Sra. Bernal Rubio y asistido por el Abogado Sr. Sáez Castro, en ejercicio de acción de reclamación de cantidad, más intereses y costas, dicta la presente conforme a los siguientes;

Se ha dictado sentencia 84/2017, con fecha 5 de septiembre de 2017, haciendo saber que frente a esta resolución cabe interponer recurso de apelación previsto legalmente.

Así lo acuerda, manda y firma, D. Jerónimo Cano de Lasala, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Teruel y su partido judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Grupo Rivera SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Teruel, 5 de septiembre de 2017.— El/La Letrado de la Administración de Justicia,